



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA No. 56 (enero 28 del 2006)

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y SEIS DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE FECHA SÁBADO VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

En la ciudad de Mera, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil seis, siendo las 11h25, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Municipal, los señores y señoras: Alfredo Cajamarca M, Alcalde; Sra. Mery Gavidia, Lic. Olga Quiñónez, Sra. Flora Sarabia, Ing. Mauro Bravo y Sr. Arturo Sarabia, Concejales y Concejales; asisten también la Ab. Jimena Calle, el Ing. César Malucín y el señor Luis Miguel Reyes – Procuradora Síndica, Director de Obras Públicas Municipales y Director de Cultura respectivamente. Actúa como Secretario General el suscrito Pedro Peñafiel Aleaga. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

[Firma manuscrita]

1. Lectura y aprobación de actas anteriores.
2. Conocimiento y resolución del Ofc. Cir. No. 003 JPSH 2006 del 24 de enero del 2006, suscrito por el Ing. Edison Rueda, Presidente de la Junta Parroquial de Shell.
3. Primera discusión de la ordenanza que reglamenta las condecoraciones y premios a las personas que se han destacado en diferentes actividades de la vida en sociedad.
4. Informe de Alcaldía.

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-** Se procede a la lectura del Acta No. 51 de sesión ordinaria de fecha jueves veintinueve de diciembre del año dos mil cinco, misma que a su término el señor Alcalde pone a consideración de Concejo y es aprobada por unanimidad. Se da lectura al Acta No. 52 de sesión extraordinaria de fecha viernes seis de enero del año dos mil seis, misma que a su término el señor Alcalde pone a consideración de Concejo y es aprobada por unanimidad. Se da lectura al Acta No. 53 de sesión extraordinaria de fecha viernes trece de enero del año dos mil seis, misma que a su término el señor Alcalde pone a consideración de Concejo y es aprobada por unanimidad. Se da lectura al Acta No. 54 de sesión extraordinaria de fecha jueves diecinueve de enero del año dos mil seis, misma que a su término el señor Alcalde pone a consideración de Concejo y es aprobada por unanimidad. Procedimiento similar sucede con el Acta No. 55 de sesión extraordinaria del martes veinticuatro de enero del dos mil seis, la misma que es aprobada por unanimidad.

2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFC. CIR. No. 003 JPSH 2006 DEL 24 DE ENERO DEL 2006, SUSCRITO POR EL ING. EDISON RUEDA, PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SHELL.-** Se dispone la lectura del documento en mención, que en su parte pertinente dice: ..."El motivo de la presente tiene como finalidad informar a usted señor Alcalde que luego de lo

0000139



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

acordado en la reunión de Concejo extraordinaria que usted convocara el día de hoy de carácter urgente en la que tuvo la gentileza de invitarme, luego del informe y haber constatado personalmente los problemas de este sector y previo el compromiso de agenda que como Junta Parroquial emprendiéramos frente a este tema, por lo tanto me permito informar a usted que se ha procedido a invitar a los directamente involucrados a una importante reunión de trabajo en donde esperamos que se concluya con la toma de decisiones acertadas y decisivas frente a la problemática de la contaminación del agua de Shell como líquido de consumo vital para nuestra población, la deforestación acelerada e indiscriminada en la zona, asentamientos humanos sin planificación, el impacto ambiental y de contaminación existente, sin que exista ningún control por ninguna autoridad competente, problemática crecientes que vienen agudizándose en los últimos años atrás, heredadas de administraciones anteriores sin una solución práctica y definitiva; por lo tanto señor Alcalde vuestra presencia, la de los señores Concejales y de los señores directores departamentales es de vital importancia por la orientación y alternativas que se pueden sugerir y tomar de acuerdo a vuestras competencias como Gobierno Municipal, pues considero que ustedes como nosotros somos los más preocupados por una solución oportuna frente a una problemática que no solo se está dando en nuestra parroquia si no también en el Cantón y Provincia. Debo manifestar señor Alcalde que esto lo iniciamos como Junta Parroquial debido a comentarios de crecientes denuncias de moradores y finqueros de ese sector y del pueblo entre ellos el señor Bolívar Garcés quien nos comentaba que ha denunciado varias veces y ha exigido control pero sin resultados, por todo ello quisimos constatar personalmente y así lo hicimos con los resultados que como informe adjuntamos. Contaremos con la presencia de las autoridades de la Parroquia, del Cantón y de los señores propietarios por donde recorre el proyecto de agua. La reunión se llevará a cabo el día 25 de enero del 2006 a las 4pm en Mera en el salón de sesiones del Gobierno Municipal...". Luego de la lectura el señor Alcalde hace referencia al acta de compromiso firmada el día miércoles 25 de enero del 2006 con la presencia de: Alcalde; Concejales; Concejales; Presidente y Vocales de la Junta Parroquial de Shell; delegado de los Barrios de Shell; Héctor Peñafiel, delegado del Ministerio del Ambiente; Bolívar Garcés, Romel Cando y Janeth Tapia, propietarios de los terrenos de donde se capta el agua para Shell y que luego de las deliberaciones sobre el tema: "Contaminación de las vertientes de agua que alimentan el tanque de captación que provee de agua a la población de Shell", previa la inspección realizada con anterioridad por autoridades del Gobierno Municipal y de la Junta Parroquial y representantes de los medios de comunicación, determinaron que la presencia de ganado vacuno y caballar, así como la tala del bosque protector ha motivado la contaminación del líquido vital, por lo que se llegaron a los siguientes acuerdos: a) El señor Héctor Peñafiel en coordinación con el señor Romel Cando, el lunes 30 de enero del 2006 inspeccionarán los terrenos que según escrituras son del señor Cando, para determinar si el mencionado lote está dentro del bosque protector "La Moravia". Informe que será presentado al Municipio y a la Junta Parroquial hasta el jueves 02 de febrero del 2006. b) El señor Romel Cando, en coordinación con el Gobierno Municipal y la Junta Parroquial se comprometen a buscar pastizales para trasladar el ganado, hasta el sábado 11 de

[Firma manuscrita]
Buen
días.
WBR

0000140



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

febrero del 2006. 3) El señor Bolívar Garcés se compromete a dar facilidades para que trabajadores de la Municipalidad realicen labores de limpieza del camino que conduce al tanque de captación y las vertientes del mismo; por lo que considera que los argumentos son suficientes para tomar las decisiones que posibiliten buscar la solución definitiva al problema de la contaminación del agua de Shell. Con estos argumentos el señor Arturo Sarabia, Concejal, considera que lo primordial es conocer realmente quienes son los dueños de los terrenos donde está ubicada la vertiente de agua que alimenta el tanque de captación, por lo que mociona se solicite los documentos legales que permitan certificar la tenencia de la tierra a las siguientes personas: Romel Cando, Bolívar Garcés y otros. Moción que es apoyada por la Sra. Mery Gavidia, Concejala. Al existir una moción el señor Alcalde dispone que por secretaría se proceda a receptor la votación respectiva. Ing. Mauro Bravo a favor; Sra. Mery Gavidia a favor; Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; y, Sr. Arturo Sarabia a favor. Resultado: Cinco votos a favor de la moción.

RESOLUCIÓN No. 182-CMM-2006.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: "Solicitar documentos legales que permitan certificar la tenencia de la tierra a: Romel Cando, Bolívar Garcés y otras personas que tienen sus propiedades donde está ubicada la vertiente que alimenta el tanque de captación de agua para Shell". Buscando otra alternativa de agua para Shell, el Ing. Mauro Bravo, Concejal mociona se solicite al señor Prefecto la realización del estudio técnico que permita abastecer de agua del proyecto del Pindo a la totalidad de la ciudadanía de Shell. Moción que es apoyada por el Sr. Arturo Sarabia, Concejal. Al existir una moción el señor Alcalde dispone que por secretaría se proceda a receptor la votación respectiva. Ing. Mauro Bravo a favor; Sra. Mery Gavidia a favor; Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; y, Sr. Arturo Sarabia a favor. Resultado: Cinco votos a favor de la moción.

RESOLUCIÓN No. 183-CMM-2006.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: "Solicitar al señor Prefecto Provincial la realización del estudio técnico que permita abastecer de agua del proyecto del Pindo a la totalidad de la ciudadanía de Shell". Retomando el tema de la contaminación de la vertiente de agua de Shell, el Cuerpo Edilicio debate sobre los asentamientos poblacionales que se están ubicando en la cuenca del río Pindo, por lo que la señora Mery Gavidia, Concejala, mociona que se mantenga reuniones con delegados del INDA, Ministerio del Ambiente y representantes de la Junta Parroquial de Shell para buscar solución a la contaminación del río Pindo. Moción que es apoyada por el Ing. Mauro Bravo, Concejal. Al existir una moción el señor Alcalde dispone que por secretaría se proceda a receptor la votación respectiva. Ing. Mauro Bravo a favor; Sra. Mery Gavidia a favor; Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; y, Sr. Arturo Sarabia a favor. Resultado: Cinco votos a favor de la moción.

RESOLUCIÓN No. 184-CMM-2006.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: "Mantener reuniones de trabajo con delegados del INDA, Ministerio del Ambiente y representantes de la Junta Parroquial de Shell para buscar solución a la contaminación del río Pindo". Concomitante con la resolución anterior el Ing. Mauro Bravo, Concejal, mociona que se realice el análisis del agua que se consume en Mera, Shell y Madre Tierra. Moción que es apoyada por la señora Mery Gavidia, Concejala. Al existir una moción el señor

[Firmas manuscritas]

0000141



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

Alcalde dispone que por secretaría se proceda a receptor la votación respectiva. Ing. Mauro Bravo a favor; Sra. Mery Gavidia a favor; Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; y, Sr. Arturo Sarabia a favor. Resultado: Cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN No. 185-CMM-2006.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: "Realizar el análisis del agua que se consume en Mera, Shell y Madre Tierra".**

3. **PRIMERA DISCUSIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LAS CONDECORACIONES Y PREMIOS A LAS PERSONAS QUE SE HAN DESTACADO EN DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA VIDA EN SOCIEDAD.-** El señor Alcalde felicita la iniciativa de la Lic. Olga Quiñónez y dispone la lectura solicitando el análisis de cada uno de los artículos. En el Art. 8, la comisión a la que hace referencia es la de Obras Públicas Municipales. El Art. 9 se suprime. En los artículos relacionados con el ornato, la calificación y premiación se debe realizar en cada localidad. El ámbito de aplicación debe ampliarse al mérito artístico y cultural. Con estas propuestas el Sr. Arturo Sarabia, Concejal, mociona se apruebe en primera discusión la ordenanza que reglamenta las condecoraciones y premios a las personas que se han destacado en diferentes actividades de la vida en sociedad. Moción que es apoyada por la señora Mery Gavidia, Concejala. Al existir una moción el señor Alcalde dispone que por secretaría se proceda a receptor la votación respectiva. Ing. Mauro Bravo a favor; Sra. Mery Gavidia a favor; Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; y, Sr. Arturo Sarabia a favor. Resultado: Cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN No. 186-CMM-2006.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: "Aprobar en primera discusión la ordenanza que reglamenta las condecoraciones y premios a las personas que se han destacado en diferentes actividades de la vida en sociedad".**

4. **INFORME DE ALCALDÍA.-** El señor Alcalde pone en consideración de Concejales y Concejales las actividades realizadas como representante del Gobierno Municipal: Seguimiento en la AME al proyecto para los estudios definitivos de agua para Mera y Shell. De acuerdo a los convenios de créditos firmados con IIASA se cuenta con la posibilidad de reparar el cucharón de la cargadora y el tractor D4, quedando pendiente la bomba del hidráulico. Se ha presentado en la Empresa Eléctrica Ambato la petición de financiamiento del tendido trifásico tanto para el dique de Mera como para el de Shell. Se gestiona al momento la colaboración tanto del AME como del COMAGA para estructurar el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal. Se ha propuesto dos cambios administrativos: la Lic. Patricia León a recaudación y a la Lic. Yadira Rogel para que colabore con los profesionales que están elaborando proyectos así como también para que realice funciones de trabajo social en beneficio de sindicalizados y personal contratado, lamentablemente se ha tergiversado la información, pero asegura a los presentes que su accionar está dentro de los parámetros legales y que está buscando armonizar la administración. Se dispone la lectura de la respuesta emitida por el Procurador General de la Nación con relación a la existencia de nepotismo con Luis Cajamarca, con lo que se demuestra que estuvimos en la razón. Concluye su informe expresando la confianza

[Firmas manuscritas]

0000142



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

en la Lic. Olga Quiñónez, quien se encargará de la Alcaldía desde el 31 de enero al 04 de febrero del 2006, en vista que cumplirá la comisión en el exterior ate la invitación existente de la Sra. Elizabeth Anderson Olivas Sub-directora Programa Global Water for Sustainability. Luego del informe, tanto Concejalas como Concejales están de acuerdo en que el señor Alcalde tiene toda la potestad de ejecutar traslados y cambios administrativos, ya que la Ley Orgánica de Régimen Municipal así lo determina; además desean éxitos al señor Alcalde en su viaje a Miami con la seguridad que las propuestas tanto para la Mancomunidad como para el Gobierno Municipal tendrán eco en la Universidad de la Florida y particularmente en el Programa GLOWS. De su parte la Lic. Olga Quiñónez, informa al señor Alcalde de la reunión mantenida con los delegados del CONAM, MAG y miembros del Comité de Gestión conformado para la transferencia de competencias agropecuarias y procede a entregar el documento firmado por los actuantes e indica que la Procuradora Síndica debe estar presente en Quito el martes 07 de febrero del 2006 para revisar el documento definitivo.

Finalmente una vez agotados los puntos del orden del día el Sr. Alcalde agradece la presencia y declara clausurada la presente sesión ordinaria siendo las 14h00, para constancia de lo actuado suscriben la presente acta el Sr. Alcalde, señoras Concejalas, señores Concejales y el suscrito Secretario que certifica.


Alfredo Cajamarca
ALCALDE


Lic. Olga Quiñónez
VICEPRESIDENTA


Ing. Mauro Bravo
CONCEJAL


Sra. Méry Gavidia
CONCEJALA


Sr. Arturo Sarabia
CONCEJAL


Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA


Pedro Peñafiel Aleaga
SECRETARIO GENERAL

0000143